



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 114 -2023-GR-JUNÍN/GOB

Huancayo, 14 FEB 2023



EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO :

El Informe Técnico Nro. 02-2023-GRJ/GGR/ORDITI de fecha 30 de enero del 2023 elaborado por la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información en el que se da a conocer la necesidad de la "Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y elaborar el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4° del Título I: Disposiciones Generales del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado con D.S. N° 072-2003-PCM dispone la "Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y elaborar el Portal de Transparencia, se efectuará mediante Resolución de la Máxima autoridad de la Entidad, y será publicado en el Diario Oficial El Peruano, Adicionalmente la entidad colocará copia de la resolución de designación en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas";

Que, el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en este sentido, resulta necesario la designación de los Funcionarios por la importancia del rol que desempeñan en la Entidad, resultando impostergable la designación de Funcionarios que deben desempeñar dicha función, a fin de brindar facilidades a los usuarios en el trámite de sus procedimientos.

Que, asimismo dicha designación estará conformado por el Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN** (Sede Central) y al Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

Que, la presente tiene por finalidad promover la transparencia de los actos que realiza la Entidad Pública de manera organizada, sistematizada; y la publicación de la información a la que se refiere la Ley acotada;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	6445341
EXP. N°	4381650



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN EDWIN ERNESTO RAMÓN QUISPE** Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia y al **LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIONES GRIMALDO RAUL ACUÑA AGUILAR** Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, como **RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO.

14 FEB. 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

